



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



1

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE LA COMPAÑIA INFELERSA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ECONOMISTA JOSE MIGUEL AGUILAR MORA.-----

Cuantía: US\$. 8,800.00.-----

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas  
9 Republica del Ecuador el día diecinueve de Octubre del año  
10 dos mil cinco, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE,  
11 Abogado, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,  
12 comparecen por una parte, la compañía INFELERSA S.A.,  
13 representada por su Gerente General y representante legal,  
14 señora Economista LORGIA MARIELA MORA VALVERDE  
15 DE NAREA, casada, por sus propios derechos y por los que  
16 representa y el Economista JOSE MIGUEL AGUILAR  
17 MORA, soltero ejecutivo; por sus propios derechos; los  
18 comparecientes ecuatorianos, mayores de edad domiciliados  
19 en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes  
20 de conocer doy fe, Bien instruidos en el objeto y resultados de  
21 esta escritura, a la que procede como queda indicado, con  
22 plena y entera libertad, para su otorgamiento me presentan  
23 la minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro  
24 de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase autorizar e  
25 incorporar una escritura de cesión y transferencia de  
26 participaciones sociales, conforme al contenido de las  
27 cláusulas siguientes: PRIMERA: INTEVIENENTES.-  
28 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente



1 escritura de cesión y transferencia de participaciones sociales,  
2 de que trata este instrumento, las siguientes personas: a) la  
3 compañía INFELERSA S.A., representada por su Gerente  
4 General y representante legal, señora Economista LORGIA  
5 MARIELA MORA VALVERDE DE NAREA, por sus propios  
6 derechos y por los que representa, en su calidad de  
7 CEDENTE, y el ECON. JOSE MIGUEL AGUILAR MORA  
8 por sus propios derechos en su calidad de CESIONARIO.  
9 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Agro Industrial Fruta de  
10 la Pasión C.ltda., se constituyó mediante escritura pública  
11 celebrada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos  
12 ochenta y dos, ante el Abogado Piero Aycart Vincenzini,  
13 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el  
14 Registro de la Propiedad de Quevedo el dieciocho de febrero  
15 de mil novecientos ochenta y tres; b) Mediante escritura  
16 pública celebrada el tres de octubre de mil novecientos  
17 noventa y siete ante el Abogado Piero Aycart Vincenzini,  
18 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el  
19 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de febrero de  
20 mil novecientos noventa y ocho, la compañía Agro Industrial  
21 Fruta de la Pasión C.ltda, aumentó su capital, cambió su  
22 domicilio y reformó sus estatutos. c) Mediante escritura  
23 pública celebrada el veinte de abril del dos mil uno. ante el  
24 Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del  
25 cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de  
26 Guayaquil el seis de noviembre del dos mil dos, la Compañía  
27 Agro Industrial Fruta de la Pasión C.ltda. celebró la escritura



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 de conversión del capital de sucres a dólares, elevo el valor  
2 nominal de sus participaciones y reformo sus estatutos. d) La  
3 Junta General extraordinaria de accionistas de la referida  
4 compañía INFELERESA S.A. en cesión celebrada el siete de  
5 octubre del año dos mil cinco autorizo a la Gerente General y  
6 Representante Legal señora Economista LORGIA MORA  
7 VALVERDE DE NAREA ceda y transfiera la totalidad de las  
8 ocho mil ochocientas participaciones sociales de un dólar  
9 cada una que mantiene en el Capital Social de AGRO  
10 INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA. a favor del  
11 Economista JOSE MIGUEL AGUILAR MORA , conforme  
12 consta del acta certificada de dicha Junta que se anexa para  
13 que forme parte de esta escritura como habilitante e) Así  
14 mismo se acompaña como documento habilitante el acta de  
15 Junta General Extraordinaria de socios de la compañía Agro  
16 Industrial Fruta de la Pasión C.ltda., celebrada el diez de  
17 octubre del dos mil cinco, aceptando la cesión y transferencia  
18 de sus participaciones de parte de su socia, la Compañía  
19 INFELERSA S.A. a favor del Economista JOSE MIGUEL  
20 AGUILAR MORA, acta debidamente certificada por el  
secretario de la junta. TERCERA: CESION Y  
TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuesto,  
mediante este instrumento, la compañía INFELERSA S.A.  
representada por la Economista LORGIA MARIELA MORA  
VALVERDE DE NAREA en su calidad de Gerente General y  
Representante Legal, cede y transfiere a favor del Economista  
JOSE MIGUEL AGUILAR MORA , la totalidad de las ocho



1 mil ochocientas participaciones sociales que mantenía en el  
2 capital social de AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA  
3 PASION C. LTDA., declarando al efecto, que se encuentra  
4 plenamente satisfecha en el pago del valor de las mismas, sin  
5 lugar ninguno a reclamo posterior. CUARTA:  
6 ACEPTACION.- El cesionario Economista JOSE MIGUEL  
7 AGUILAR MORA acepta la cesión de las participaciones  
8 sociales que hace a su favor la cedente compañía INFELERSA  
9 S.A., en la forma y números antes mencionados por convenir a  
10 sus intereses y ser su ánimo el adquirirlas, por ser de su único  
11 y exclusivo beneficio. QUINTA: DOCUMENTOS  
12 HABILITANTES.- Se acompañan a esta escritura como  
13 documentos habilitantes, la copia del acta certificada por el  
14 Secretario de la Compañía INFELERSA S.A. que contiene la  
15 resolución de la Junta General Extraordinaria de accionistas  
16 de fecha 07 de octubre del 2.005, mediante la cual se autoriza  
17 la presente cesión y transferencia de sus participaciones; y, así  
18 mismo se acompaña también el acta debidamente certificada  
19 de la compañía Agro Industrial Fruta de la Pasión C.ltda, de  
20 fecha 10 de Octubre del 2.005, dando su aceptación a la  
21 transferencia de sus paquete accionario a favor del  
22 Economista JOSE MIGUEL AGUILAR MORA.- Agregue  
23 usted señor notario las demás cláusulas de ley, para la  
24 perfecta validez e inscripción de esta escritura. - F) Ilegible.-  
25 Abogado Angel García Merino.- Registro número cuatro mil  
26 novecientos veinticinco.- Guayaquil".- (Hasta aquí la  
27 Minuta).- Es copia, la misma que queda elevada a Escritura

Guayaquil, 17 de Mayo del 2005 ✓

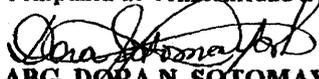
Señora Economista  
**LORGIA MARIELA MORA VALVERDE DE NAREA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INFELERSA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted en sus funciones como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en sus **Estatutos Sociales**.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan codificados en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de febrero del mismo año.

Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía de conformidad a los Estatutos.

  
**ABG. DORA N. SOTOMAYOR LEON**  
**PRESIDENTE**  
**C.C. 090295092-2**

ACEPTO LA REELECCIÓN AL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía INFELERSA S.A. para el cual he sido elegida.

Guayaquil, Mayo 17 del 2005. 1

  
  
**ECON. LORGIA MORA VALVERDE DE NAREA**  
**GERENTE GENERAL**  
**Ced. Id.#091016074-6**

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía INFELERSA S.A., a favor de LORGIA MARIELA MORA VALVERDE DE NAREA, a foja 62.302; Registro Mercantil número 11.999, Repertorio número 22.405.- Guayaquil, veintiocho de Junio del dos mil cinco.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



ORDEN: 168074  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: 

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. 09101607446

**MORA VALVERDE LORGIA MARIELA**

NOMBRES Y APELLIDOS: 1.985

FECHA DE NACIMIENTO: EL ORO/ ZARUMA/ ZARUMA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO/ ZARUMA

RES. CIVIL: 01 007 00024

EL ORO/ ZARUMA

FECHA DE CADUCIDAD: 31/08/2010

FORMA No. 0284912

FIRMA DE LA AUTORIDAD



ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y133911222

NACIONALIDAD: CASADO JORGE LUIS NAREA ROJERO

ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIELA MORA

FECHA DE CADUCIDAD: 31/08/2010

FORMA No. 0284912

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

**CERTIFICADO DE VOTACION**

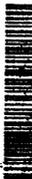
200 - 0461 NUMERO 0910160744 CEDULA

MORA VALVERDE LORGIA MARIELA

APELLIDOS Y NOMBRES: GUAYAQUIL CANTON

FECHA DE VOTACION: 17/06/2004

PARTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0991310584001

**RAZÓN SOCIAL:** INFELERSA S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**

**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** OTROS

**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** MORA VALVERDE LORGIA MARIELA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES.:** 16/02/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 16/02/1995

**FEC. INSCRIPCIÓN:** 25/05/1995 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 11/02/2005

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ELABORACION Y CONSERVACION DE FRUTAS COCIDAS O SIN COCER MEDIANTE CONGELACION

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SIN Carretero: VIA A DAULE Kilómetros: DIEZ Referencia ubicación: FRENTE A DURALLANTAS Email: agulagto@gyp.ea.net.ec Teléfono Trabajo: 2444057 Teléfono Trabajo: 2111156 Fax: 2111351 Apartado Postal: 09915094

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001

**ABIERTOS:**  
**CERRADOS:**

**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL GUAYAS

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMORING Lugar de emisión: GUAYAS FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO Fecha y hora: 11/02/2005 12:02:23

**Carlos Andrés Moreno Chiriboga**  
DELEGADO DEL R.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUB



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0991310584001  
**RAZÓN SOCIAL:** INFELERSA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº ESTABLECIMIENTO:** 001    **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**    **FEC. INICIO ACT.:** 16/02/1995  
**NOMBRE DOMERCIAL:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
**ACTIVIDADES DE ELABORACION Y CONSERVACION DE FRUTAS COCIDAS O SIN COCER MEDIANTE CONGELACION**

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: GUAYAS    Cantón: GUAYAQUIL    Parroquia: TARQUI    Número: S/N    Carretero: VIA A DAULE    Kilómetro:  
DIEZ    Email: sgulagro@guysabriet.net    Teléfono Trabajo: 2111057    Teléfono Trabajo: 2111456    Fax: 2111354  
Apartado Postal: 09015094

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMERFID    Lugar de emisión: CAJAMARCA FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CEDEÑO (NTCI)    Fecha y hora: 11/02/2013 13:00

Carla María de la Cruz  
CARRERA DE ECONOMÍA  
ESCUELA DE ECONOMÍA  
UNIVERSIDAD DEL ZULU

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INFELERSA S.A., CORRESPONDIENTE A LOS SIETE DIAS DEL  
MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Octubre del dos mil cinco , a las diez horas, en las oficinas de la compañía situadas en el Km. 10 de la Vía Guayaquil - Daule, con la concurrencia de las siguientes accionistas: la Abg. Dora Sotomayor León, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a doscientos votos en su calidad de Presidenta; y, la Econ. Lorgia Mora Valverde de Narea, por sus propios derechos, propietaria de dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dos mil ochocientos votos en su calidad de Gerente General. Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Tres mil dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, designándose para que actúe como Secretario Ad hoc de la presente Junta al Ingeniero Daniel Oswaldo Herrera Aguilar, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos de la orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre la Cesión y Transferencia de la totalidad de las ocho mil ochocientas participaciones sociales con valor de UN DÓLAR cada una, que la compañía INFELERSA S.A. tiene sobre el capital social de la compañía AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA. a favor del ECON. JOSÉ MIGUEL AGUILAR MORA.- 2.- Conocer y resolver sobre la Autorización que necesita la Señora GERENTE GENERAL de la Compañía para que proceda a ceder y transferir a nombre de la Señora DORA SOTOMAYOR LEÓN; y, a favor del señor ECON. JOSÉ MIGUEL AGUILAR MORA, la totalidad de participaciones sociales que tiene INFELERSA S.A. en el capital social de la compañía AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA. , celebrando y otorgando las correspondientes escrituras públicas de cesión y transferencia necesarias para la perfecta validez de lo acordado por esta Junta.- Aprobados y conocidos los puntos del orden del día, del cual todos los accionistas están previamente informados, se da curso a la misma y toma la palabra la señora Presidenta, y expresa que es necesario ceder y transferir la



totalidad de las OCHO MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales con un valor nominal de Un dólar cada una, que INFELERSA S.A. mantiene en el capital social de la compañía AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA., sobre las cuales ha mostrado interés en adquirir la Señor ECON. JOSÉ MIGUEL AGUILAR MORA, todo lo citado por convenir a los intereses de la compañía. En tal virtud, la Junta por unanimidad de votos, resuelve autorizar la Cesión y Transferencia de la totalidad de las ocho mil ochocientas participaciones sociales con valor de UN DÓLAR cada una, que la compañía INFELERSA S.A. tiene sobre el capital social de la compañía AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA. a favor del ECONOMISTA JOSÉ MIGUEL AGUILAR MORA.- A continuación la Junta General pasa a conocer el segundo punto del orden del día, el cual conforme a la decisión tomada en el punto inmediato anterior del Orden del Día tiene relación directa, a tal efecto, la Junta de manera unánime resuelve autorizar a la señora Gerente General, para que proceda a suscribir la correspondiente Escritura de Cesión y Transferencia, así como todos y cada uno de los documentos necesarios a nombre de INFELERSA S.A. para el perfeccionamiento de lo resuelto por esta Junta.- Hecho lo cual se da por concluida la presente Junta y finalmente la Econ. Lorgia Mora Valverde de Narea manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente que son: a.- Lista de asistentes y numero de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un receso de diez minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto con la Gerente General y Secretario que certifica.-

**Certifico:**

La presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 07 de octubre de 2005

  
Ing. Daniel O. Herrera Aguilar  
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASIÓN C. LTDA.,  
CORRESPONDIENTE AL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los DIEZ días del mes de Octubre del dos mil cinco , a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía situadas en el Km. 10 de la Vía Guayaquil - Daule, con la concurrencia de la única socia de la compañía: esto es, en representación de la Compañía INFELERSA S.A. como propietaria de ocho mil ochocientas participaciones sociales, pagadas en su totalidad: la Econ. Lorgia Mora Valverde de Narea, en su calidad de Gerente General de INFELERSA S.A. Se encuentran también presentes en esta Junta el Presidente de la Compañía Señor Ángel Fernando Valverde Mora, y la señora Martha Mora Valverde de Arévalo en su calidad de Gerente – Secretaria, de Agro Industrial Fruta de la Pasión C. Ltda. . – La accionista concurrente representa la totalidad del capital social de la Compañía que es de ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, a tal efecto los presentes, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos de la orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre la Cesión y Transferencia de la totalidad de las ocho mil ochocientas participaciones sociales con valor de UN DÓLAR cada una, que la compañía INFELERSA S.A. tiene en el capital social de la compañía AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA. a favor del ECON. JOSÉ MIGUEL AGUILAR MORA.- 2.- Conocer, resolver y autorizar la Cesión de participaciones sociales a favor del nuevo socio señor ECON. JOSE MIGUEL AGUILAR MORA de la totalidad de participaciones sociales que tiene INFELERSA S.A. en el capital social de la Compañía AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASIÓN C. LTDA., celebrando y otorgando las correspondientes escrituras públicas de cesión y transferencia. Toma la palabra la Econ. Lorgia Mora Valverde de Narea, en su calidad de Gerente General de la Socia INFELERSA S.A. y manifiesta que su representada tiene el interés de transferir a favor del ECON. JOSÉ MIGUEL AGUILAR MORA, la totalidad de las participaciones que mantiene en el Capital Social que mantiene en la Compañía AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASIÓN C. LTDA., por convenir a los intereses de su representada, la junta, por unanimidad resuelve aprobar dicha sesión y transferencia de la

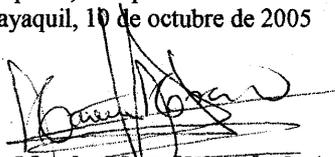


totalidad de las ocho mil ochocientas participaciones sociales con valor de UN DÓLAR cada una. Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, a tal efecto, la Junta General de Socios y la única socia de la compañía, esto es, la compañía Infelersa S.A., resuelve de manera unánime el Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales a favor del ECON. JOSE MIGUEL AGUILAR MORA y de hecho reconocerlo y aceptarlo como socio en dicha sociedad de personas que conforman AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA. . Hecho lo cual se da por concluida la presente Junta y finalmente la Ingeniera Martha Mora Valverde de Arévalo manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente que son: a.- Lista de asistentes y numero de participaciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso de diez minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto con la Gerente General - Secretaria que certifica.-

**Certifico:**

La presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 10 de octubre de 2005



Ing. Martha Mora Valverde de Arévalo  
Secretaria de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CIUDADANIA No. 0128629-72-71

RENTAR MORA JOSE MIGUEL  
 GUAYAS GUAYAS/ QUITO CONCEPCION/

DE APT. 1978  
 1978 M  
 GUAYAS GUAYAS/ QUITO CONCEPCION/ 1978

*Jose M. Mora*



ESTUDIANTE

JOSE MIGUEL  
 GUAYAS/ QUITO

REN 0128629  
 Gys



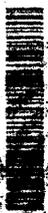
NOTARIA VICESIMA PRIMERA  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

000074727  
 CEDULA

RENTAR MORA JOSE MIGUEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GUAYAS  
 CANTON

PARROQUIA  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

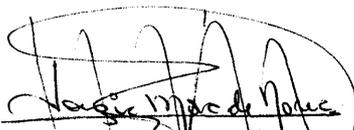


DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N. 3  
DIAZ CASQUETE

5

1 Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Se agregan  
2 documentos de Ley.- Leída que fue esta Escritura de principio  
3 a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la  
4 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en  
5 unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

6  
7   
8

9 Econ. LORGIA MARIELA MORA VALVERDE DE NAREA

10 Ced.U.No. 091016074-6

11 Cert. deVot. No. 200-0461

12 INFELERSA S.A.

13 R.U.C.No. 0991310584001

14  
15  
16 

17 ECON. JOSE MIGUEL AGUILAR MORA

18 Ced.U.No. 090997472-7

19 Cert. de Vot. No. 192-0006

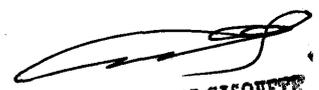
20 EL NOTARIO

21 

22  
23 DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,  
que se le entregó y firmó a la misma fecha de su otorgamiento.-



  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón - Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** Que con fecha treinta y uno de Octubre del dos mil cinco, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la compañía **INFELERSA S.A.** por medio de su **Representante Legal** la Sra. **LORGIA MARIELA MORA VALVERDE DE NAREA** en calidad de **GERENTE GENERAL** cede y transfiere **(8.800)** ocho mil ochocientas participaciones, de un dólar cada una a favor de **JOSE MIGUEL AGUILAR MORA**; que posee dentro del capital social de **AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASIÓN C. LTDA.**, de fojas **113.318** a **113.332**, número **21.270** del Registro Mercantil y anotada el treinta y uno de octubre del dos mil cinco bajo el número **41.412** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **1.728** y **18.530** del Registro Industrial de **1.998** y **2.002** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-



  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 41412  
LEGAL:  
AMANUENSE: MERCEDES CAJEDO  
COMPUTO: MERCEDES CAJEDO  
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO  
REVISADO POR: 

